

KOLUMBIA ARANYKINCSEI



EL DORADO

Portada del catálogo de Budapest.
Julio-septiembre, 1980.



EMBAJADA DE COLOMBIA

Seoul, Octubre 2 de 1.980

Señor Doctor
Rafael Gama Q.
Banco de la República
Gerente General
Bogotá.

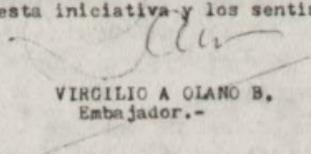
Estimado Sr. Gerente:

Con inmensa satisfacción, recuerdo la carta enviada a usted en el mes de enero de 1.979, solicitando su ayuda para la posible exposición de una muestra de nuestro Museo de Oro en las capitales de Corea y Filipinas, países estos - donde el Gobierno del Exmo. Sr. Presidente doctor Julio Cesar Turbay me ha honrado con su representación Diplomática.

Pronto recibiría su respuesta afirmativa y en contacto con el muy amable Director del Museo y amigo, Dr. Luis Duque Gomez, ultimamos los detalles de la misma.

Habiendo sido imposible presentarla en Corea, hoy despues de haber asistido en Manila a la exposición, cuya ceremonia de inauguración fue presidida por la hija del Sr. Presidente de la República, doña Emy Marcos, siento la obligación de enviar a usted y extensivo al Sr. Director, mis mas expresivos agradecimientos por tal aceptación y la felicitación de todo compatriota que tiene el privilegio de ser testigo presencial de la relevante figura alcanzada por Colombia, cuando una muestra auténtica de su cultura, como lo es ésta, traspasa las fronteras y se constituye en motivo de admiración por gentes de latitudes ignoradas por quienes en sus manos labraron la herencia que nos enorgullece.

Reciba el Señor Gerente mi admiración obligada por el acierto de esta iniciativa y los sentimientos de mi consideración,


VIRGILIO A. OLANO B.
Embajador.-

ARQUEOLOGIA DE RESCATE EN VENEZUELA

“Respondiendo al espíritu de la Declaración de Caracas, aprobada el 16 de julio de 1977, en sesión plenaria del VII Congreso Internacional para el Estudio de las Culturas Precolombinas de las Antillas Menores, el Programa se propone realizar Arqueología de Rescate para evitar que en esta ocasión suceda la destrucción indiscriminada de sitios arqueológicos que tuvo lugar cuando comenzó la explotación del petróleo.

En función de esto, se han delineado los siguientes objetivos:

1. El primero y más importante es el de salvar la mayor cantidad de restos culturales antes de que puedan ser destruidos por las obras. En este sentido, el plan general de tareas del P.A.R. se ajustará al cronograma de trabajo de CORPOZULIA en la Micro-Región, tanto en cuanto a las tareas específicas de explotación de la mina como en lo que concierne a las de su infraestructura: tendido de vías férreas, construcción de caminos, edificación de ciudad Guasare, etc.
2. Elevar el rango de la arqueología de tal modo, que si bien no es necesario que sea considerada como prioritaria dentro de aquellos proyectos que deban realizar actividades en el terreno, es imprescindible que no sea marginada por completo de los mismos. Esto es importante para que una vez comenzados, no sea necesaria la revisión y probable paralización temporaria de dichos proyectos en caso de encontrarse con vestigios culturales, lo cual produciría una pérdida de tiempo, esfuerzo y dinero.
3. Resolver el problema de carencia bibliográfica posibilitando la edición de los trabajos monográficos existentes, implementando un servicio de reprografía adecuado.
4. Se realizarán prospecciones (*surveys*) para la localización y censo de sitios arqueológicos, sobre la base de la información reunida por el CIUR de LUZ y la información suministrada por los mismos habitantes de la región. En este sentido es importante destacar la actitud receptiva de los lugareños que posibilitó la ubicación de varios sitios arqueológicos.
5. Apoyar la creación de un Museo Arqueológico que realice a la vez tareas de difusión e investigación.
6. Se tratará de realizar un censo de colecciones particulares.
7. Se tratará de difundir mediante distintos medios de comunicación masiva el pasado precolombino del Zulia, y la responsabilidad que todos tenemos de defenderlo y valorarlo, procurando crear una conciencia respecto al valor histórico y cultural de los restos arqueológicos, y al hecho de que ellos forman parte del patrimonio cultural del Estado y la Nación” /1/.

1. Boletín del Programa Arqueología de Rescate. Año I, N°. 1, septiembre-diciembre, 1979. Caracas.